





EXP-UNC 47954/2012

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 376/2012

VISTO

El pedido del Lic. David Nicolás RACCA solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que, según lo establecido en el Artículo 14º de la Ordenanza HCD Nº 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD Nº 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que, de acuerdo a los artículos 11° y 14° de dicha Ordenanza, podrán ser miembros de la Comisión Asesora investigadores de reconocido prestigio cuyos antecedentes sean equivalentes a los correspondientes al grado académico máximo de la disciplina;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de la mencionada Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Aceptar la inscripción del Lic. David Nicolás RACCA (D.N.I.: Nº 33.162.751) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, con el tema de investigación "Sistemas de diálogo sensibles al contexto para entornos virtuales".

ARTÍCULO 2º: Designar para el Lic. RACCA la siguiente Comisión Asesora:

Dra. Luciana Benotti (Director)

Dr. Carlos E. Areces

Lic. Pedro A. Pury

Dra. Laura Alonso Alemany (Suplente).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 de septiembre de 2012.-cs.

Dra. SILVINA PÉREZ Secretaria General Fa.M.A.F

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

Fa.M.A.F